



MINISTERIO DEL TRABAJO

14925342

Yopal, 05 de enero de 2023

No. Radicado: 08SE202370850010000004
Fecha: 2023-01-05 12:02:44 pm
Remitente: Sede: D. T. CASANARE
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario JUAN DAVID SALAMANCA DIAZ
Anexos: 0 Folios: 1
08SE202370850010000004

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor,
JUAN DAVID SALAMANCA VARGAS – C.C. 1.118.556.075
Persona Natural
FINCA ALBANIA VEREDA BRISAS DE MARE MARE
Correo electrónico: juandavidsalamanca69@gmail.com
Orocue, Casanare

Señora,
AMANDA HOSTIAS DIAZ - C.C. 30.187.735
Calle 13 No. 24 – 30
Celular 320 9 19 43 22

ASUNTO: Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal de LA Resolución No. 0292 de 14/12/2022
Radicación: 11EE2020708500100003957
Querellante: AMANDA HOSTIAS DIAZ - C.C. 30.187.735
Querellado: JUAN DAVID SALAMANCA VARGAS – C.C. 1.118.556.075

Respetado Sr. Salamanca y Sra. Amanda,

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a las oficinas del Ministerio del Trabajo Dirección Territorial de Casanare, ubicada en la Calle 9 No. 21 – 09, piso 2, en la ciudad de Yopal, Casanare, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la **Resolución No. 0292 de 14/12/2022** proferida por el DIRECTOR TERRITORIAL dentro del expediente de la referencia, resolución por medio del cual se resuelve la averiguación preliminar.

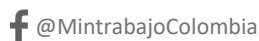
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



MINISTERIO DEL TRABAJO

14925342

De no comparecer a este despacho para la notificación personal o, de no hacerse de manera electrónica, se procederá a la notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

OLGA MATILDE BARRETO MARTÍNEZ

INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Inspección en Riesgos Laborales

Sede administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención presencial

Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**

018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co

